

Santiago, 26 de julio de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Informa hecho relevante

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular N° 662 de esa Superintendencia, por medio de la presente y estando debidamente facultado, vengo en informar en carácter de hecho relevante de Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. ("la Compañía") lo siguiente:

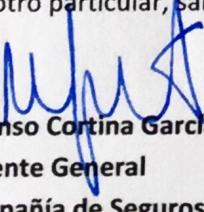
Con motivo de los procesos habituales de revisión de la Ficha Estadística Codificada Uniforme de la Compañía, se pudo constatar que al 30 de junio de 2016 mi representada registraba un déficit de inversiones representativas de reservas técnicas y patrimonio de riesgo de M\$ 2.112.770.-

El mencionado déficit se produjo al exceder la Compañía el límite de inversión emitido por una misma entidad en un instrumento de cuotas de fondos mutuos. El monto invertido al 30 de junio fue de M\$10.523.070, siendo que el 10% de nuestras reservas técnicas y patrimonio de riesgo era de M\$6.565.546, por lo que el saldo de M\$3.957.524 del monto invertido pasó a ser inversión no representativas de Reservas Técnicas y Patrimonio de Riesgo.

Sin perjuicio de ello, y con anterioridad a la detección de dicho déficit éste se encontraba completamente solucionado dado que, con fecha 5 de julio, la inversión en el instrumento de cuotas de fondos mutuos cumplió el límite de inversión establecido en la norma. No obstante lo anterior, y dada la situación descrita, hemos adoptado controles a fin de evitar sobrepasar los límites de inversión previstos reglamentariamente.

De esta manera, se encuentra corregido en esta fecha el déficit advertido, cumpliéndose las normas del Título IV del D.F.L. N° 251 de 1.931 y demás normas administrativas complementarias, sin perjuicio de lo cual se ha decidido informar a Ud. todo lo anterior conforme a lo dispuesto en la señalada Norma de Carácter General N° 662.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Alfonso Cortina García
Gerente General
Compañía de Seguros de Vida Cámara S. A.